

7

Don Josef Antonio de la Riva, Bedel, llamavos á Claustro ple-
no, para mañana Jueves á las diez de la mañana, para ver una R.
Carta Orden del Consejo en q. pide informe á cerca de la representación del
Doctor D. Josef de Ayuso sobre la renta de su Cátedra: la exposición hecha
en el particular por el propio á la Junta de Admi.^{on} remitida por esta al
Claustro, y otra proposición que el mismo hace á la Univ. en el asunto =
Para ver una Real Provision del Consejo, para q. la Univ. informe so-
bre la solicitud de D. Antonio Clases que pide se le commute el Curso de
Practica por la que ha tenido con un Abogado = Para ver otra á fin de q.
la Univ. informe sobre el recurso que ha hecho D. Lorenzo Estevez solici-
tando se le dispense el curso de 18 años á 22 para obtener una Beca en
el Colegio de los Angeles = Para ver lo que informa la Junta de Dispensa
de Cursos sobre las solicitudes de D. Juan, D. Pedro, y D. Formosio Ba-
mirez de la Vicina, y las hechas á D. Antonio Tejada, D. Antonio Alon-
so, D. Man. Hernandez, D. Jonacio Bueno, D. Nicolas Campal, y D.
Agustin Dorans = Para ver lo acordado por la Junta del Colegio Medi-
co sobre el sueldo del Substituto de la Cátedra de Fisiologia = Para ver
varios memoriales de cursantes q. se han presentado á las Cátedras des-
pues del 4 de Noviembre, suplicando á la Univ. se sirva acordar si los
admite á ellas por las razones que exponen = Irudarse á Claustro de
Catedraticos, para ver un oficio del Intendente de proteccion de Igle-
sias de las Ordenes Militares, á fin de que la Univ. como uno de los parti-
cipes en dichos asuntos exponga instructivamente lo que se le ofrezca sobre el re-
curso hecho por el Excmo. de Santa Maria Magdalena de esta Ciu-
dad = Para ver otro oficio del Intendente interino de esta Ciudad
á fin de que la Univ. entregue á D. Man. Alvarez Becacho repre-
sentante de los Herederos del Señor Doctor Becacho los caudales que le
correspondan por su Cátedra de Fénica, en que inserta la Real Orden
comunicada por el Secretario de Estado y de la Real Hacienda = Para
ver lo acordado por la Junta de Admi.^{on} en q. se le concede el quatro y me-
dio por ciento á los Administradores de la Univ. en esta Ciudad = Para
dar parte los Señores Comisarios de la conferencia truida entre Nova

Corrisponde al Numero
S. 22 Dic. 21816





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

M. P. S. D. N. Antonio Novero de
ver más de la Plaza de Alcantara en Extre-
madura teniente de sus milicias urbana
y Ballester en Leyes, a. O. A. con el más
profundo respeto expone: Que en el año
pasado cumplió el noveno año de su
estudio de la carrera literaria
de Leyes por emplearse en la milicia hasta
que fuere arrojado de nuestro suelo el ene-
migo bárbaro. Veniendo este propósito más
los servicios que acredita la certif. de número
primero, pero temiendo que presente el fin
de concluir en primera carrera, luego
que se alejó el enemigo de las cercanías
de Alcantara halló compatible con sus
deberes militares el estudio de la facultad
de Leyes a la práctica de ella con abogado
de aquella v. del modo y por el tiempo que

acredita la certifi. el numero. Segundo.
En Oct. Del año prox. pasado volví a
esta vxa N. leu. y en el día se halla
estudiando el penúltimo de la carrera
no faltándole p. concluir la mas que
el último de practica. Como esta se
hallaba bien refragada con la que tubo
en Alcantara, como el implicante se
hallaba en la edad de treinta y tres años
y sea pasado los mejores suplen.
tod en que pudiera dedicarse al
ejercicio de la abogacia; y como
hallándose uniforme a padre y madre
de tenga entregado su forto y patrimonio
no a agenas manos, p. obviar los
graves perjuicios q. se le estan haciendo.
Sup. de. A. se digné conmutar
le el estudio de la practica un año
que le resta de su carrera por la q. tubo
en el pueblo de su naturalera: en q.
vivió un año. Salamanca nueve de
noviembre de noventa y seis. Antonio

Roberto Claver

12

Es copia del original en que certifico. Madrid
veinte y dos de nov. mil ochocientos
diez y seis.

J. Valentin de Penilla

Concl. de D. D. me. de amor
E





Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

AVSA



Mmo Señor

D. Antonio Norberto Clavín, natural de Alcantara y cursante en esta Real Universidad de Alcalá con el debido respeto, expone; que en su mereo devoto: ~~reze~~ este año hizo solicitud al Sup. mo Consejo de Castilla, p.º que le conmutase el año de practica por 800, y mas que prueba haber tenido con un abogado en el pueblo de su naturaleza; la que ha basado al informe de V.ª M.ª y en cuya enagenacion podria haber alguna dificultad; por que p.º esto, tie-
 ne entendido, se remite solo una copia de referido petition; en la que seguramente no hay una expresion que determine el tipo que se ocupa en la practica, p.º p.º haeris ven a S.ª de remitir a la certif.ª que acompa-
 naba, y que parece falta a V.ª M.ª como su copia: por ello le ha parecido conveni-
 te manifestar a V.ª M.ª; que el tipo que justifica de practica, es desde 1.º de Abril de 1813, hasta 20 de octubre del 1814, lo que afirma; y caso necesario ~~prueba~~ for



15

Se ordena al Consejo remita al S. la ad-
justa copia certificada al remiso que se
habeido el Sr. D. Juan Echeber real elafin-
dad y memoria, solicitando se le dispense
el exaro de 18 años a 22 para obtener
una vez en el Colegio de S. Esteban de los
Angeles incorporado en esta Universidad,
a fin de que habiendolo el S. presente en el
clausura della se informe por mi mano
lo q. mereciere, se le opusiere y pareciere
sobre la expresada solicitud.

Dios que a. d. n. d. de Estudios 16.
Enero de 1816.

Donde se le dio el S. D. Juan Echeber

J. Valenzuela
E

Se. Rector de la Universidad de Salamanca



Correspondence at Chambray
5, rue Sic. 21816



estas letras, se sirva de premissas e
sobramas de dadas, y mandan por un efec-
to en su proveccion qd no le tribu rini-
pedir mit. p^a qd venga cumplim. la
gracia qd le tiene hecha el dho Pedro-
ro p^a alumno de expresado Colegio
en q. reunion nra = Juan de Dios Omeva =
En copia y en original. en q. certifico. Et adun
diei y fin et nov. sunt observando
diei fin.

Por el dho Sr. Dn. Estanor

D. Valeriano de Pineda





Para despachos de oficio cuatro ms.

SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

AVSA

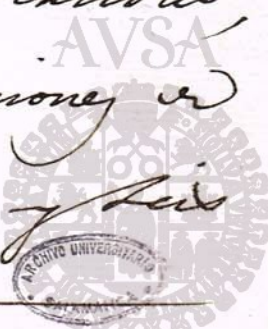




Para despachos de oficio de autos

SELLO QVARTO, AÑO DE 1806
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

M. P. S. Juan de Dios Bruna en mi
y virtud y poder q' en caso necesario ofreci-
co presentar a D.^o Lazaro Escobedo maestre
de la fundación de Salamanca, D.^o en filosofía
de la N.^o Universidad de Salamanca, cura-
sante en la facultad de canones, a. V. A.
Digo: Que deseando proporcionar a
p.^a según su carrera literaria con ho-
nor, aplicación y reconocimiento q' le impri-
da toda distracción a que están tan
expuestos los jóvenes, ha solicitado y
con efecto conseguido la graná ruma
veca p.^a de admisión y colegial en el
tribunal de S.^o Maria de los Ánge-
les incorporado a esta Universidad
pero estableciéndose sus constituciones en
este D.^o Colegio la edad de diez y seis



anos hasta diez y ocho en sus alim-
nos p.^a sea admitidos, y hallandose
el expediente en la edad veinte
y dos, no se resuelve en Patrono el
Doctor D.ⁿ Manuel Delgado Valle
Acordamos a Sedesma y Patrono
el Colegio a admitirle a meno y
que C. A. venga la venida a dicho
premanee el cobramiento a edad por lo
que confiado en la piedad de C. A.
en consideracion a la necesidad y
hay en fomentar a los jóvenes des-
truidos a la guerra vicenaria y la
dificultad se enoutrando con todos
los requisitos q.^e apetezieren en fun-
dacion p.^a q.^e ordinarios, y no una-
les en el dia de experimentos para
pennia reunantes. Supo. a C. A.
q.^e por un efecto de la notoria pie-
dad y justificacion, asi como por la
inclination a fomentar la guerra

Claustro pleno De 5 De Dize De 1816.

19

Acuerdo Que los Sres Doctores Zatarain, y Rodrig.^o Villas este-
draticos del interesado, ayendo por medio de un oficio al
S.^r Rector de los Angeles informen lo q.^e les parezca
y q.^e este informe se remita al Consejo sin volver al
Claustro.

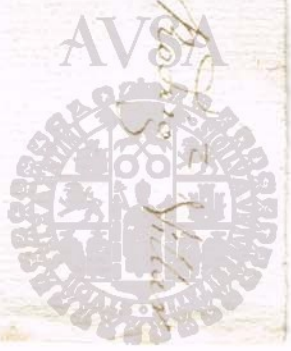
Jor Magaxinos
Encarg.^o de la Secria

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Para los Res Dnes
Katarany



les ante el ^{4to} Sr. Obispo = Para ver un memorial de Miguel
Dominguez, vecino de Seguros, arrendatario de la tercera que en
la referida Villa tiene la Univ. a fin de que se le rebaje parte
de la cantidad en que la tiene arrendada, por las razones q. expre-
sa = Para ver otro memorial de Maria Villaverde y Morales
suplicando a la Univ. se digna concederle alguna limosna de Con-
tado o anualmente por las razones que expresa = Para ver otro
de varios Vecinos de Calvarrosa de arriba, suplicando se les
de en préstamo la tercera parte de fanegas de trigo de lo q. corres-
ponde a la Univ. en cho deuello = Para ver otro de Andres Diaz
Larcia Alguacil de rentas de la Univ. suplicando se le den q.
ganadas las Fiestas sin asistir a ellas por las razones que ex-
presa, y sobre todo resolver lo mas conveniente: fecha 14 de
Diciembre de 1816.

Atendi En Claustro pleno, para ver un officio de la Diputacion del
Hospital gral, dando gracias a la Univ. por la limosna con
que ha contribuido para su reedificacion.

Atendi Para ver un memorial de D. Juan Rubio, suplicando
a la Univ. se le de copia de la R. Provision del Consejo
relativa a la commuta de cuartos que le hizo = fecha ut
supra =

Atendi En Claustro de Catedraticos, para ver un memorial de
Man. Rodriguez, Alguacil del Sr. Conde de Aranda, por el que
suplica a la Univ. se le agracie con el empleo de Alguacil del
Silencio o Fiel de Escuelas Minimas por las razones que
expresa. fecha ut supra.

D. D. Manuel Balon
Rector

Atendi En Claustro pleno, para ver la consulta que se ha de hacer al su-
premo Consejo, sobre provision de Catedras, acordada en el pleno de
29 de Nov. ultimo: fecha ut supra.

D. Balon
por



SEÑORES.

Rector.
Cancelarario.
Rico.

* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.
* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
* Mota
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.
* Barcena.
* Ocaña.
* Cea.

* Cortés.
* Ramos.
* Mariño.
* Cantero.
* Castañon.
Nuñez.

* Mayo.
* Zatarain.
* Alvarez.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
* Arrieta.
Leon.

Vicario
Santos.

* *Alonso*
* Sanchez.
* Dominguez.
* Marcos.
Crespo.

* Mendez.
* Fuentes.
* Peyro.
Roman.
Fernandez.
Azes.
* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez Vime.
Salas.

Diez.
Barba.

Piñuela.
Limia.

Jauregui.
Gonzalez Allende.

Magarinos.
Lopez Isidro.
Fernandez.

Huebra.
Rodriguez Villar.

Bustos.
Santa Alamo

* Recacho.
* Maestre.
Montes.

* Ruiz.
* Perez.

Cisneros.
Texado.
Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.
* Garcia.
* Recacho
* Martél.
* Cortés.
* Duro-
* Sampelayo.

//////

//////

//////

fav //

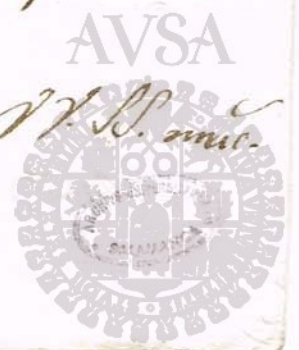
AVSA




Qui No lo...

Este cargo el Oficio de Confesionario de el
 convento V.V.S.S. Juan Ferrer de Argimone, como en
 cargo de la Univ. sobre la solicitud hecha por D. Sa-
 ran Cerecer sobre dispensa de edad para poder ob-
 tener beca en el Colegio Unido en el Sr. Sr. Maria
 de los Angeles, D. de Dios y el Reverendo D. Sarano
 ni ha sido agraciado con beca alguna, ni pido, ni
 debio serlo, no solo por exceder de una veintio años de
 la edad señalada, sino tambien por obtener renta
 bastante, y hallarse ya provisto las facultades, y con
 especialidad de su pueblo, no debiendo recibir su-
 chas en uno, segun se esta mandado por bull.
 Este como Patrono especial, precedido informe del
 Rector, ha dispensado por si mismo para ver con
 otras poderosas razones en favor de algun pobre en
 una u otra circunstancia que le impedia para hacer
 oposicion; pero jamas en tanta como concurrieron
 en D. Sarano Cerecer, y suponiendo una gra-
 tia que no habia, ha querido comprometer al R.
 a proporcionar a la Univ. para condicionarla como
 lo fuere a un informe infuso. El R. faltaria
 a su obligacion, y a la verdad, y respeto debido a tan
 distinguido cuerpo, si tratase de informar
 otra cosa.

Dijo mis Sr. que a V.V.S.S. amil.



D. Salamanca y Diciembre 13 de 1816.

Manuel Algado Valle
by 

Pres. D. Martin Joaquín Zatarain y D. Angel Rodríguez Villar.

AVSA



2
Compendio de la Gramática y Arte de la Escritura
de Fr. M.



2

En Junta de Colegio Médico de 4 de Nov.^{re} de 1816. se acordó. W

Fue en atención á que se hallan quatro Catedras encargadas que el Catedrático de Partidos mayor subministra una Catedra no devengando sueldo por ella, que todo esto queda en beneficio de la Univ., como así mismo el producto de las faltas que haga el Catedrático de Clínica para subministrarle el Cated.^o de Partidos mayor, nos parece muy justo el q. al substituto de dita Catedra ^{de Fisiología} se le paguen los docecientos ducados del mismo modo que á los demas de los fondos de la Univ., y que este acuerdo pase á la Univ. de Oviedo.

Jos. Magaxinos
Encarg.^o de la Univ.

Se da Am.^{on} de 7 de Nov.
de 1816.

Se da á la Univ. el acuerdo anterior.



Leid en Claarvo *Steno* 25 & *Stic*
21816



Sea por: Claustro de la Univ^{dad} de Salamanca

Don Juan Arriquel de Orata natural de la Villa de Ledesma de este Obispado á V. S. S. con el debido respeto hace presente: Que á causa de una grave enfermedad, que padeció en el anterior mes de Oct.^{bre} y creyendo que podría presentarse con oportunidad á la Cátedra de primer año de Leyes luego que hubiese convaltecido, no lo verificó hasta el día ocho del corriente, en que se le admitió por los S.^{es} Catedráticos con protesta de recurrir á V. S. S. por la dispensa correspondiente; y mediante lo que lleva expuesto, y que procedió con ignorancia de que se cerraba el curso en el día quatro, y por causa de la enfermedad, que le impidió

A V. S. S. replica tempan á bien dispensarle en esta presentación y abilitarle para poder ganar el curso, á cuyo favor quedará reconocido. Dios que á V. S. S. muchos años. Salamanca y Nov. 20 de 1816.

Juan Arriquel de Orata



AVSA



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Leid en Amsterdamsche Bank 21/10/1816



Ilmo. Señor Rector y Catedráticos: =

Jn. Luis Gomez Labanillas Colegial del Rey de esta Ciudad a V. M. expone: = Que haciendo 1015 el estado del R. y Supremo Consejo de las Indias venia para venir a continuar su carrera a esta R. Universidad, no obtubo Orden para beneficiarlo ante el Ocho del mes de Noviembre, y no pudo presentarse a las Lecciones q. corresponde ante el diez y siete del mismo mes, en cuyo lugar segun el nuevo plan; mas como no se estado en mano del suplicante, y se le hicieron tantos perjuicios: =

Suplico a V. M. se le de Orden para que los Maestros de las Artes a que debe presentarse le admitan en la Clase de Discipulo, estando como esta pronto a cumplir a su tiempo las faltas como a ellos por esta irremediable falta. Asi lo expone el suplicante a la bondad de V. M. a quien Dios prospere muchos años para bien de esta Universidad. Salamanca y Nov. 28 de 1816.

Ilmo. Señor.
Luis Gomez.



Leib in Charms Meno & Co
Die 21 1876



Leido en Claustro Mayo 25 de 1876



Wmo Señor.

Dn Pío Valiente y Dn Cesareo Rodriguez Carr-
santes de Dio en esta Universidad, à V. S. Mma con el
debido respeto dicen, que por ciertos negocios urgentes, se vie-
ron precisados à permanecer en sus Casas, hasta pasado el
Dia diez y ocho del proximo pasado Octubre, mas niempore con
intencion, de presentarse antes, que pasase el Dia señalado
por el Plan general de Estudios de mil ochocientos y siete,
por termino de la presentacion: pero un temporal cargado de
Nubias (semejante à el que se ha experimentado en este Pais),
inutilizó los caminos en terminos, que les impidió realizar sus
intenciones, obligandoles à permanecer en sus Casas, hasta
el Dia doce de Noviembre: y por tanto,

A V. S. Mma piden y suplican, se les sea admitido
à cursar en esta Real Universidad, por haber sido su de-
tencion, efecto de justos motivos. Favor que esperan de
la benignidad y proteccion de V. S. Mma, sus reveren-
tes súbditos

Pío Valiente

Cesareo Rodriguez

AVSA



La Junta encargada de informar a V. S. y so-
 bre la solicitud hecha al Supremo Consejo
 por D. Juan Paulino, D. Pedro Benito, y D.
 Joaquin Ramiro de la Piscina natural de
 Peñacerrada sobre que se les habiliten
 los cursos de dogica y Metafísica, y Filo-
 sofía moral ganados en los seminarios de
 Burgo y Ciudad Rodrigo; y que se les dis-
 pense además a los dos últimos el cur-
 so de Matemáticas que han estudiado pu-
 radamente; se de dictamen que puede
 informarse al Consejo, que en atención a
 las circunstancias en que se hallan otros
 seminarios, y a la dificultad que ha ha-
 bido para la admisión de sus alumnos por
 las ruinas causadas ~~en ellos~~ en el tiem-
 po de la invasión de los enemigos, podría
 muy bien habilitarse a los expresados
 cursos ganados en otros ~~seminarios~~

á examen; Mas de modo que no se
parezca de los dispenes á los doctores
de las Matemáticas que solo han
estudiado privadamente; pero aunque
las actuales circunstancias exigen q.
á los Curvantes se les estimule por to-
do los medios posibles en la carrera de
las Letras, se han muy grave los incon-
venientes que trae. El admitirlos á la
continuación de sus estudios con una in-
strucción adquirida privadamente, y q. no ha-
viere sido comprobada legalmente en los
estudios públicos, y autorizada por
los Maestros que el Gobierno ha des-
tinado para instrucción de la Juventud.

Lo que me ha parecido á la Junta
deber informar á V. S. V. sobre la expre-
sada solicitud: V. S. V. resolverá lo mas
acertado.



AVSA

1881

Leido en Claustro pleno a 12 de



Señor Rector y Claustro de esta R.^a Universidad
 de Salamanca

D.^o José Salon y Salon natural de Palencia
 de la Diócesis de Burgos á V. Y. con el debido
 respeto expone: que varias circunstancias,
 y que no se ha sido posible prescindir,
 han motivado el que no se haya presen-
 tado á oír lección en esta R.^a Universi-
 dad hasta hoy día ni la forma, y el que

Al. Y. suplica humildemente

digne admitirle para el presente curso
 en lo que respecta á singular quina
 Salamanca y Diciembre 2.º de 1816

José Salon

AVSA



Corresponde al Pleno de 5 de Mayo de 1816

AVS



Claustro Pleno de 5 de Dibre de 1816

3

Leida la cedula se leyó la R. Provision del Consejo sobre la representacion del S. D. Ayuso acerca de la renta de un catedra, cuyo tenor es el sig.º -- aqui la Provision -- y oida p.º la Univ.º para á votar en la forma sig.º

se hallan -- y oida p.º la Univ.º para á votar en la forma sig.º
estos documentos
originales en
la extension
de este clausura

Cea, que pase al Claust.º de pted.º

lo mismo.

Cortés lo mismo.

Damola, lo mismo.

Mauro, Id.

Delgado, Id.

Rodriguez, Id. que pase al Claust.º de Convulp.º por facultad.

Riestra lo mismo.

Viano al Claust.º de pted.º

Alonso Id.

Maximo Id. Martin Id.

Rodrigo que pase al Claust.º de pted.º para que exponga lo que tenga que exponer al Claust.º Pleno:

Carrasco, lo mismo:

Barba al Claust.º de pted.º

Bustay al S.º Rodrigo

Jim.º lo mismo:



Señor Rector, y Claustro de esta R. Universidad.

D. Juan. Barris Ayuso natural de Canareya en la Diócesis de Osma, y Curante en esta R. Universidad en N. S. con el decoro debido expone: Que habiendo pasado, apenas llegó a esta Ciudad, a presentarse a sus respectivos Catedráticos con el fin de ganar el presente Curso, le ha sido por las mismas advertido q. no podrá conseguir si antes no alcanza de V. S. un favorable decreto q. le digiese el tiempo q. ha transcurrido desde el 4 de Noviembre en q. acabó el año útil y a presentarse hasta el 2 de Diciembre en q. le ha hecho el exponente. La causa de este retraso no es otra q. el haber sido el q. expone agraciado con una Beca en el Colegio Mayor de Oviedo de esta Ciudad: expedida esta gracia el 8 de Nov. no llegó, ni pudo llegar a mi poder antes del 16 del mismo: muy pocos momentos p. prepararme al viaje, y más de ocho dias consumidos en este por la larga distancia hasta mi País, resultando q. no ha habido en el expon. te necesidad, ni la menor ligera culpa en esta tardanza: Por lo q. y atendido el generoso carácter de V. S. Supp. Co tenga la bondad de decretar como pido esta solicitud: en q. recibiré un especial beneficio: No sé por que la vida a N. S. m. años: Salam. y Dubne 9. 1816.

Don Juan Barris Ayuso

Recibido en el Colegio Mayor de Oviedo a 18 de Nov. de 1816.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

Correspondence at
S. de Sic. 21810



31
Illmos. Pres. Rector, y Claustro de la Universidad de Salamanca

D.º Antonio Maria Carvalho natural de Teyra, Obispado de Orense, Reyno de Galicia por sus ocupaciones indispensables no pudo presentarse al principio del corriente curso en esta Universidad, segun lo deseaba: Por lo que rindiendo⁴⁶ Suplica a los S.ºs Rector, y Claustro tengan por bien admitirle en el cuerpo de los Profesores de la mencionada Universidad, dispensandole el tiempo corrido hasta esta fecha.

Quo favor confio obtener vella justificada probidad de V. S.ª. el Exponente
te 7 Salamanca 14. de Dize de 1816.

Antonio Maria

Carvalho



Con entera sumision; Manuel Aleman, nat. de la Villa de Almazan, Duceis de Sigüenza expone a V.S. Ylustrissima; que con ocasion de haber sido elegido para Colegio Mayor del de Obiedo en esta por el Serenissimo S. En tanto S. Carlos, y por coniguiente habiendome trasladado a esta poco dias despues de S.^{ta} Catalina; e ignorando a que Cathedra deviera asistir, pues que me implicado en asunto de mi nuevo establecim.^{to} por tanto suplica a V.S. Ylustrissima; que atento ya me hallo cuxia en caso de que haya lugar, y por otra parte estoi ya presentado al S.^{to} Cathedrativo de Economia Politica con protesta, de que se me reserve el dño de parax a la que me correspondia, por restar que decidix por el S. Dec^{to} y Doctores de esta Universidad, use de va concederme un Curso de Partidas y Recopilacion, que principie en esta, y no conclui, pues que a esta sazón arribaron los Franceses: se digne admitirme por las razones arriba dhas; y mas especialm.^{te} por la bondad de V.S. Ylustrissima en proteger a los que imploran su favor.

De este beneficio quedara tanto obligado, como agracedido el Supp.^{te}

Manuel Aleman



AVSA



35

Illmo. S.º Rector y Claustro de
esta R.ª Universidad.

S.º

D. Nicolay M.ª de Vivanco natural de
la Villa de Bilbao a N.ª.ª con el debido res-
peto expone que a su llegada a esta Ciu-
dad el quince del presente mes de noviem-
bre con el objeto de continuar su carrera li-
teraria se le informó no podia pararse a ma-
tricularse por haver transcurrido el termi-
no de la R.ª Cedula de mil ochocientos siete
fija hasta el quatro de noviembre; y no
haviendole sido facil al exposante anti-
cipar su viage desde Madrid por preci-
sas ocupaciones q.ª le rodeaban =

Suppca. a N.ª.ª y q.ª por un efecto de su benigni-
dad se digne habilitarle para la ma-
trricula, favor q.ª no duda merecer de la no-
toria bondad de N.ª.ª Salamanca 18.
de noviembre de 1816.

Nicolay M.ª de Vivanco



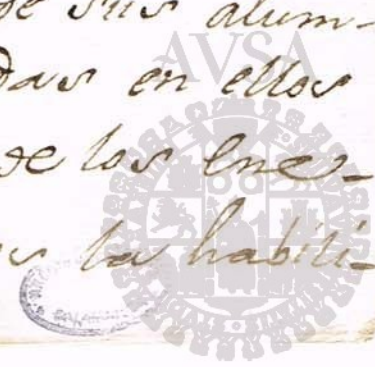
[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and orientation.]

*Leeds on Clarendon Place
21st 21st 1816*



M. P. S.

La Universidad de Salamanca en Cla-
 utro plens de 5 del presente, en vista de
 las Reales ordenes de V. A. en que se la man-
 da informar sobre la soliciuid de D.ⁿ Juan
 Paulino, D.ⁿ Pedro Benito, y D.ⁿ Torme-
 rio Ramirez de la Piscina, naturales de
 Peñacerrada; que piden se les habiliten
 los cursos de Logica y Metafisica, y Fi-
 losofia Moral ganados en los Seminarios
 de Burgos, y Ciudad Rodrigo, y que se dis-
 pense ademas a los dos ultimos el curso
 de Matematicas que han estudiado priva-
 damente; ha acordado exponer a V. A.
 que en atencion a las circunstancias
 en que se hallan estos Seminarios, y a
 la dificultad que por conseqüentes han
 ofrecido para la admission de sus alum-
 nos por las ruinas causadas en ellos
 en el tiempo de la invasion de los ene-
 migos, podra V. A. concederles la habilita-



tación de dos cursos que solicitan sujetándose
se á examen, dispensando igualmente á los dos
últimos el de Matemáticas siempre que
acrediten por el examen correspondiente
haber adquirido la instrucción necesaria
en estos ramos, en el estudio privado que
han hecho de ellos, con lo q.^e se evitará
el que pasen al estudio de una facultad
sin los conocimientos que deben ser
preliminares, que es quanto se le ofre-
ce y parece. V.A. resolverá como vi-
empre lo más conveniente.

Dios que á V.A. m. d. a.
De este nuestro Claustro de la Univ. de
Salamanca á 9. de Diciembre de 1846

M. P. S.

Dor. Torquiseo ~~Comar...~~ D. Alonso de Campelago

Por acuerdo de la Univ.
Dor. Juan de Magaxinos
Encarg.^o de la Secia

Por
En dho. dia se remitió con el correo este
Informe firmado de los S. S. de arriba y
del Sr. Rector

AVSA



2
Corrisponde al Corso Milano 200
S. de Sic. de 1810



En el Claustro Pleno de Linco del corriente mes se hizo la P.^a Orden de V. A. en fecha de 22, Nov.^a ultimo, relativa a que esta Univ. informase a V. A. sobre la solicitud de D.^{no} Antonio Norbento Clavea, natural de la U.^a de Alcantara, denunciada a que le le conmutase un año, que le falta de practica p.^a concurria la Carrera, por otros que tuvo de practica con un Abogado de dicha Villa: Obedecida q.^{ta} fue la expresada P.^a Orden acuerdo la Univ. informase a V. A. que puede dispensarse al referido D.^{no} Antonio Norbento Clavea la Comutacion, que pide asi por la Edad, en que le halla, y atanto considerable, que ha sufrido en la Carrera, como tambien en por la mucha aplicacion, y aprovechamiento que ha manifestado q.^{ta} en la prosecucion, en la que continua al presente con igual provecho y conducta. Sobre todo V. A. determinara como p.^a lo mas justo. Dios N.^{ro} Salva^{ca} a V. A. m. d.
De este nuestro Claustro de la Univ. de Salamanca.
y Dic. 14 de 1816 = M. P. S. =

Con esta fecha se remite firmada de V.^o D.^{no} Pabon R.^o Latasaín Sampelays, y de mi el encargado de la Sec.^{ta}

AVSA



M. P. S.

En el Claustro, pleno del cinco del Corriente mes de
 yo la Real orden de V. A. fecha diez y seis de Novi-
 embre ultimo dirigida, a que esta Universidad, informe
 me a V. A. sobre la solicitud de D.ⁿ Lazaro Estober
 Natural de la Ciudad de Zamora, Velatiba, a que se
 le dispense, el sobrante de cinco años de edad para
 entrar en el Colegio de S.^{ta} Maria de los Angeles
 de esta Universidad, mediante las razones que espone
 en su memorial, cuya copia acompaña. Obedeci-
 da que fue dicha Real orden, y precedido el informe
 del Rector del Ciudad Colegio, alon do la Unibersi-
 dad manifestar a V. A. que el referido D.ⁿ Lazaro
 Estober, no ha sido agraciado con vela alguna, ni pu-
 do ni devio serlo, no solo por exceder cerca de cinco
 años la edad señalada por los estatutos, sino tam-
 bien por obtener venta bastante y hallarse ya pro-
 vistas las suficientes, y con especialidad, en supletos del
 Pueblo de su Naturalera, no deviendo vécaer mu-
 chas allos de un mismo Pueblo, segun esta mandado por
 S. M. quien como Patrono especial ha dispensado por
 si mismo para vez y con poderosas razones en favor de
 algun pobre, en quien ha concursado algun leve impe-
 dimento para hacer oposicion; Pero jamas ha dispen-
 sado tanto como se veunor en la persona de D.ⁿ Lazaro
 Estober. Sin embargo V. A. podra resolver lo que con-
 venga mas util y conveniente.

Dioy Su. a V. A. mu. an. de este nuestro
 Claustro de la Universidad de Salamanca y
 Diciembre 14 de 1686 -

M. P. S.

Com en fecha de veintiofformada del Sr. D. Fr. Juan, D. Fr. Juan de Salamanca y D. Fr. Juan de Villanueva, & de mi el Compendio de la Universidad.



2
Compendio de Chuzco plano de S. J. de J. de
1816.



Montijo lo mismo.
Carrasco su Al^{te}.
Barba de Ramo.
Maguiny su Al^{te}.
Pustoy lo mismo.
Ponzala lo mismo.
Rodrig. lo mismo.
Ortiz de Delgado.
Por V. Carr. que pase a la Junta de disp.
Por R. lo mismo:

Vase el 2.^o acuerdo.

Despues se leyo otra provision del Consejo pidiendo tambien informe sobre la solicitud de D. Lazaro Esteyez q es la sig^{te} aqui la Provision. -- y enterada la Univ^o voto en la forma sig^{te}

Al^{te}. que sus Cated.^{as} oyendo al D.^o R.^o del Colegio informen lo que les parezca.

Ced.^o. que siempre que sus Cated.^{as} informen bien su aplicacion se le dispense.

Cortad. no vota.

Ramos lo mismo que el D.^o Al^{te}. y que echequer el informe sin perjuicio de tenerlo por medio de dos A^{os} Com.^o

Delgado lo mismo.

Delgado: su D.^o Al^{te}. favorablemente



Pedro de Alarcón.

Mano, que se informe por la Cated.

Alonso, que se informe sobre.

Maxim, que la Cated. informen

Pedro de Alarcón.

Rodrigo, que M. de Al.

Caracas, que se informe sobre su aprobación. ^{to p. 10}

Magarinos de Al.

Verba no vota.

Tom. de Caracas.

Agustín, que se abra el informe por medio de D. Juan Com. ^{to}

de noticias de D. Juan Com. y de D. Juan Com. ^{to}

entre lo mismo.

Por V. Com. que pase a la Cated. oyendo al D. Juan Com. ^{to}

medio de D. Juan Com. y de D. Juan Com. ^{to}

Por D. Juan Com. lo mismo.

Vase el 3.º acuerdo.

Luego se leyó lo acordado por la Junta de Dispenzas de
27 de Noxe sobre las necias a D. Antonio Texado
D. Antonio Alonso D. Man.º Hernz D.º Ygnacio
Buena D.º Nicolas Campat y D.º Agustín Degano
y oído por la Univ.º puso a votar en la forma
sig.º

Agustín, que se conformen con el dictamen de la Junta.

Alb.º que en el caso de haber estudiado bien las materias
puedan votar que se les dispense.

AVSA



Sea, se confirma con el dictamen de la Junta

Cortés, que suplicando se examinase se les dispensase todo ó nada.
Ramón, que suplicando se examinase se les dispensase todo
Mayo, lo mismo.

Diligado D. Riestra D.

Alonso: lo mismo.

Hano, lo mismo.

~~Alonso~~ lo mismo.

Alonso, voto de junta.

Juan de Ramos.

Rodrigo, voto de junta

Carrasco id

Barba de Ramos.

Don. Carrasco.

Magariño de Univ.

Rodrigo de Junta.

Alonso lo mismo.

por V.º cano. de Univ.

por N.º lo mismo:

N.º Acuerdo.

Despues se leyó el informe de la Junta de Dispensas
sobre dispensa e incorporacion de Cursos a D. Juan
D. Paulino, y D. Tormentio Ramirez de la Piscina
conviniendo la Junta en q. se informase de lo que se
podian incorporar los cursos de Logica y Metaphisica y
filosofia Moral ganad. en los seminarios de Burgos
y Ciudad Rodrigo, pero no dispensarles el de Mate-
maticas. y enterada la Univ.º voto en la forma sig.ºte

Asuso, se confirma con el dictamen de la Junta

Alb. de Cortés D. Cortés D.



Ramón, lo mismo.

Mayo ^{to}.

Delygado ^{to}, Ricobio ^{to}, Lantey ^{to},

Alonso ^{to} Mayo, y todos los demás sus. fueron del mismo voto.

5.º Acuerdo.

Despues se leyo el 2.º acuerdo de la junta del Colegio Medico de 4 de Noxia de este año acerca del sueldo del substituto de Phisiologia y oido por la Univ.º paso a votar en esta forma



Aguo: que puse al Juuastro se pted. ^{si procediendo inf} ~~concediendo solo por~~
fa de adm^{on}

Alb.º lo mismo.

Cea lo mismo

Cortis ^{to}.

Ramuy, lo mismo.

Mayo, lo mismo.

Delygado ^{to}.

Ricobio Lantey, todos los demás sus. fueron del mismo voto.

por J.º E.º Cane.º de Univ.º

por N.º de Univ.º

6.º Acuerdo.

AVSA



Luego se leyeron varios memoriales de Curantes
q. se habian presentado a las respectivas Catedras
despues del 4 de Noxre, replicando a la Univ. aorda
se se les admitiere a ellas por las razones q. expo-
nian de la nueva lluvia q. havia habido en este
tiempo y otras razones q. exponian, y oidos p. la
Univ. paso a votar asi

Ayuso: que cumpliendo ley fulty cetry desde el dia 19 de
octu. hasta el dia en que se han presentados se les
admita - en esta y otras Curantes que colan en igual caso.
pidiendolos a la Univ.

Albaros lo mismo: apuesillo de las Cated.
Ces lo mismo

Cortas: solo Ayuso.

Ramir, no vota.

Mayo solo Ayuso.

Delgado: que por ahora se les dispense en esta ~~Cur.~~ Cur.
santy, y que para lo subsiguiente ponga una ley yed. de la Univ.

Quiroga, fulty Alonso de Ayuso.

Marcos B.

Carrasco, lo mismo entendiendo solo aly q. ha traído

Barbo, Mayariny Amz. y Rod. solo Ayuso.

San Vicente: que se les admita solo aly que han pedido y
que lo han Cated. obran en la ley.

por p. a Univ.

yo acuerdo.



Acuerdos Del Claustro Pleno en 5 De Dize De 1816 7

- 1.º Que pare al Claustro De Catedraticos
- 2.º Que pare ala junta De Dispensas y q. no vuelva a Claustro el informe.
- 3.º Que no catedraticos, oyendo al V.º R.º del Colegio De los Angeles ^{por oficio} informen, sin q. vuelva al Claustro
- 4.º Que refetandose a examen se le ~~den~~ ^{den} la informe favorablemente dispensandoles todo
- 5.º Se conforma con lo acordado por la junta de Dispensas
- 6.º Que pare al Claustro De Catedraticos precediendo el informe de la junta de administracion.
- 7.º Que cumpliendo la faltas ~~hacidas~~ desde el 19 De octubre hasta el dia en q. se han presentado se les admita ~~en~~ ^{en} estos y otros cursos q. esten en igual caso pidiendole a la Univ.?

J.º ~~...~~
por

D.º ~~...~~

J.º Magarinos
Encarg.º de la secretaría

[Signature]

AVSA



6.º Que lo acordado con el Colegio de Medico, sobre
el P. se den al Substituto de la Catedra
de Fisiologia los Ducados de los fondos
de la Univ. para el Claustro de la Catedra
de Fisiologia precediendo informe de la Junta
de Adm. on

7.º Que se admitan a los Curantes que
se han presentado despues del dia
4.º de Nov. en sus respectivas Cated.
cumpliendo las formalidades que hay desde
el 19. de Oct. hasta el dia de su pre-
sentacion a estos Curantes y a los
P. estén en igual caso pidiendolo a la
Univ. de



1.^o Que la R. I. Provision del Consejo sobre la Representacion del Sr. Sr. Siquin, para el Claustro de Catedraticos.

2.^o Que la R. I. Provision del Consejo sobre la solicitud del Abencio Verdugo Claver, para a la Junta de Dipensacion de Cursos, y a que informe ^{con esta} ~~con esta~~ solicitud, sin que se vuelva al Claustro.

3.^o Que la R. I. Provision del Consejo sobre la solicitud de D. Lorenzo Ervez, para formar un Catedratico, oyendo al Consejo de la Real Academia de las Ciencias, para que informe no buelta al Claustro

4.^o Que sugeriendose a examen D. Juan D. Pedro, y D. Ferrnando Ramirez de la Sierra, se informe favorablemente su dispensacion de los log. solicitados.

5.^o Que todo se conforma con las Dipensaciones de Cursos hechas por la Junta de R. I. de Nov. ultimo, a los Curadores D. Antonio Segala: D. Fr. Alonso: D. Manuel Noya: D. Ignacio Bueno: D. Nicolas Campal: y D. Martin Segano.

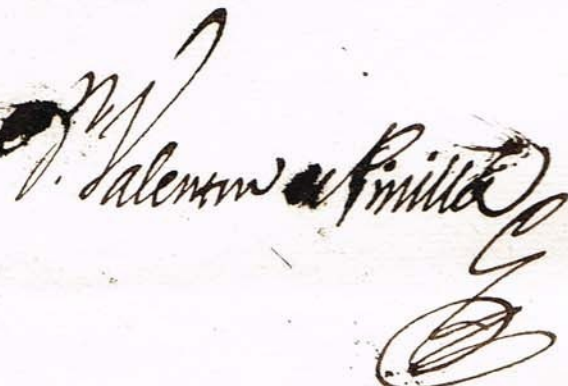
D e orden del Consejo remito a V.S. la
 adjunta copia certificada del recurso que le ha
 hecho D.ⁿ Antonio Roberts Claver, Solicitan-
 do se le comunique la practica que ha tenido
 con abogado por el ultimo año que le fal-
 ta para recibirse de abogado; a fin de q^d
 habiendolo V.S. presente en el Claustro de la
 Universidad, le informe por mi mano lo q^d
 mereciere, se le oprimiere y pareciere sobre
 lo expresado a solici^on.

Dios que a V.S. m. d. Et adieu
 22 nov.º de 1616.

Por el Sr. D.ⁿ Juan Estuñor



D.ⁿ Valentin de Riquelme



Sr. Rector de la Universidad de Salamanca

